

Convenciones y Parques

Oficio CP-CGCS2022-012

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 03 de mayo de 2022

Asunto: Respuesta oficio COMEREP/288/2022

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE PUEBLA P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 18 Fracciones XI, XIX, del Reglamento Interior del Organismo Público descentralizado denominado Convenciones y Parques, en respuesta a su oficio COMEREP/288/2022, y de acuerdo a la implementación de las herramientas del Sistema de Mejora Regulatoria, entre las que se encuentra la Agenda Regulatoria la cual permite planear la creación de leyes, reglamentos o reformas en un periodo determinado, le informo que durante el periodo de junio a noviembre del presente año, este Organismo Público Descentralizado denominado Convenciones y Parques, no cuenta con alguna programación de cambios en la estructura, normatividad y/o servicios que presta este Organismo.

No omito mencionar que, si llegaran a presentarse cambios en un futuro, se solicitara su valioso asesoramiento para la realización de estos.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ RUBÍ

CONVENCIONES — Y PARQUES —

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN COODINACIÓN GENERAL
DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
DENOMINADO CONVENCIONES Y PARQUES

C.c.p. Archivo



